Naciones Unidas S/2021/875



Consejo de Seguridad

Distr. general 14 de octubre de 2021 Español Original: inglés

Carta de fecha 13 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la presidencia de Kenya, el Consejo de Seguridad celebrará un debate abierto a nivel ministerial sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sobre el tema "Invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz", el jueves 21 de octubre de 2021.

A fin de orientar el debate, Kenya ha preparado una nota conceptual para beneficio de los miembros que deseen participar en él (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y la nota conceptual como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Martin **Kimani** Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 13 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto anual a nivel ministerial del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sobre el tema "Invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz", que se celebrará el jueves 21 de octubre de 2021 a las 10.00 horas

Objetivo

- 1. Durante su presidencia del Consejo de Seguridad, la República de Kenya convocará un debate abierto sobre el tema "Invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz".
- 2. En su informe anterior sobre las mujeres y la paz y la seguridad (véase S/2020/946), el Secretario General propuso objetivos para el decenio siguiente, entre ellos un llamamiento a un cambio radical para que las mujeres tuvieran una participación significativa en las actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, velando por que participaran plenamente como asociadas en pie de igualdad en la paz y desde las primeras etapas de todos y cada uno de los procesos políticos y de paz respaldados por las Naciones Unidas.
- 3. El debate abierto ofrecerá la oportunidad de intercambiar opiniones sobre los avances, las tendencias y los retos, deliberar sobre algunas de las mejores prácticas y lecciones aprendidas y hacer recomendaciones sobre el valor de invertir en las mujeres locales y sus redes en los países que acogen operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, con el objetivo de acelerar la aplicación de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad y garantizar resultados sostenibles que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento y el desarrollo social, político y económico de las mujeres y fomenten la erradicación de la pobreza y la protección social, así como el acceso de las niñas a la educación durante las operaciones de paz y después de ellas y en contextos de transición de las misiones.
- 4. A este respecto, la reunión, juntamente con el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), acogerá una exposición itinerante de Photoville titulada "En sus manos: las mujeres se implican en la paz" y pondrá en marcha su recorrido por varios entornos con misiones en África. La exposición es un reconocimiento del hecho de que las mujeres de todo el mundo están previniendo activamente los conflictos, impulsando las transiciones pacíficas para dejarlos atrás y consolidando la paz en calidad de conciliadoras, artífices de la paz, mediadoras, responsables de la toma de decisiones, agentes del cambio y activistas. Al visibilizar la colaboración entre las mujeres locales de los países receptores y el personal de las operaciones de paz en los entornos con misiones, la exposición pone de manifiesto la capacidad de acción de las mujeres y la importancia de su participación plena, igualitaria y significativa en todo lo relativo a la paz y la seguridad en los contextos y procesos de mantenimiento y consolidación de la paz en todo el mundo.
- 5. La integración de esta exposición en la reunión será un ejemplo más de que es posible reforzar el papel de las mujeres en la agenda para la paz a través de alianzas dinámicas e innovadoras entre diversas instancias, como las mujeres que desempeñan papeles destacados en sus comunidades, las entidades de las Naciones Unidas y el personal dedicado al mantenimiento de la paz, los centros de operaciones de paz

2/6 21-14872

regionales e internacionales, los países receptores, los Estados miembros, los defensores de las mujeres y la paz y la seguridad, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

6. El debate abierto, por tanto, tendrá como objetivo reconocer y poner de relieve las contribuciones y la influencia de las mujeres locales en todas las etapas del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, y también dar más visibilidad a las mujeres de todas las edades que son líderes en sus comunidades y a quienes defienden los derechos humanos y firman la paz. También se busca hacer un llamamiento a reforzar y mantener el compromiso con la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad y una paz inclusiva.

Antecedentes

- 7. Mediante su resolución 1325 (2000) y otras resoluciones posteriores, el Consejo de Seguridad pretende reconocer no solo los efectos perjudiciales de los conflictos armados en las mujeres, sino también la contribución de estas en los procesos de paz y reconciliación y la necesidad de promover y proteger los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto y posconflicto como parte de la aplicación integral de los cuatro pilares de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad.
- 8. La Comisión de Consolidación de la Paz también ha promovido la consolidación de la paz con perspectiva de género a través de una colaboración más sistemática con las mujeres que trabajan por la consolidación de la paz, así como una mejor integración de las dimensiones de género de la consolidación de la paz en el análisis, el asesoramiento y la información que proporciona al Consejo de Seguridad.
- 9. En septiembre de 2021, el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad la resolución 2594 (2021), la primera resolución dedicada específicamente a las transiciones de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, en la que:
- a) Reconoció el papel crucial que desempeña el mantenimiento de la paz en la creación de condiciones para la estabilidad y la paz duradera;
- b) Subrayó que las transiciones de las operaciones de paz de las Naciones Unidas debían apoyar los objetivos de consolidación de la paz y el desarrollo de una paz sostenible de una manera que respaldara y reforzara la implicación nacional, basándose en el contexto operacional y las prioridades y necesidades del Estado receptor y de su población, y que incluyera la colaboración con la comunidad local y la sociedad civil y con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la inclusión de la juventud y las personas con discapacidad;
- c) Solicitó al Secretario General que velara por que en todas las etapas de la planificación de las misiones y la ejecución y el examen de los mandatos y en todo el proceso de transición se incluyeran amplios análisis de género y conocimientos técnicos especializados en materia de género.
- 10. Además, 154 países han respaldado la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz, en la que se señala que la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad es una de las principales prioridades y áreas temáticas de mejora. En la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, los Estados Miembros se comprometieron colectivamente a ejecutar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y sus prioridades asegurando una participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todas las etapas del proceso de paz e integrando una perspectiva de género en todas las etapas de análisis, planificación, ejecución y presentación de informes. Este es un aspecto de la puesta en práctica de la agenda que requiere el establecimiento de alianzas locales con los países receptores para obtener resultados.

21-14872

- 11. Entre las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus para el período comprendido entre 2021 y 2023, y en el marco del vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, el Secretario General ha hecho un nuevo llamamiento a la acción para dar prioridad a las redes de mujeres de ámbito local y basadas en la comunidad, e invertir en ellas; sacar partido de los datos y el análisis de género para adoptar decisiones responsables; acelerar y aprovechar la movilización de las mujeres para transformar la paz y el proceso político; sistematizar el liderazgo de las mujeres y tenerlo en cuenta en la prevención y resolución de conflictos, la mediación y la protección; y crear asociaciones dinámicas e innovadoras para mejorar la participación de las mujeres.
- 12. En los últimos 20 años se ha prestado más atención al papel de las mujeres y su representación en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad ha aprobado mandatos cada vez más enérgicos en materia de mujeres y paz y seguridad. También se comprende mejor la necesidad de utilizar los conocimientos especializados en materia de género, el análisis de género y la colaboración sistemática con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil para cumplir estos mandatos. La proporción de mujeres en los componentes militares y de policía también está aumentando a un ritmo más rápido en los últimos años.
- 13. El informe más reciente del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827) destaca que, para integrar las cuestiones de género en las operaciones de paz y de mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Paz había creado oportunidades estratégicas para que las dirigentes locales influyeran en el mantenimiento de la paz, lo que había culminado con un nuevo llamamiento a la acción del Secretario General en el que se instaba a los asociados en el mantenimiento de la paz a invertir en las redes de mujeres de la comunidad y a apoyar la movilización de las mujeres por la paz. El informe también contenía varios ejemplos de formas en que las operaciones de las Naciones Unidas para el establecimiento y el mantenimiento de la paz estaban garantizando la participación directa de las mujeres en las transiciones políticas en los países que acogían misiones de paz y misiones políticas especiales.
- 14. Sin embargo, aún queda mucho más por hacer para que las mujeres de los países receptores se impliquen y puedan participar de forma plena, igualitaria y significativa en los procesos políticos y de paz. Para ello son muy importantes las alianzas significativas entre las líderes locales y el personal de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, tanto durante las operaciones de paz y las situaciones de transición como después de ellas.
- 15. Además, en su informe, el Secretario General indica que una de las acciones para cumplir los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad sería una colaboración con las organizaciones de mujeres más amplia, divulgada más profusamente y programada con regularidad. También es importante cuidar de que se haga un seguimiento de los resultados de esa colaboración, que debería reforzarse con inversiones en alianzas estratégicas con mujeres líderes y redes locales.

Preguntas orientativas

- 16. Las siguientes preguntas servirán para orientar el debate:
- a) ¿Cuáles son las tendencias, los factores y los obstáculos que deben abordarse para que se produzca una inversión significativa en las mujeres locales en contextos de consolidación y mantenimiento de la paz, especialmente en países frágiles y afectados por conflictos?
- b) En 2020 había 62 operaciones multilaterales de paz activas, 21 de las cuales estaban dirigidas por las Naciones Unidas. ¿Cuál es la mejor manera de que

4/6 21-14872

las Naciones Unidas, los Gobiernos, las organizaciones regionales y el sector privado colaboren para que la planificación y ejecución de las transiciones de las misiones se guíen por la experiencia local en materia de género, el análisis de género y el equilibrio de género, o los tengan en cuenta?

- c) Más allá de reflejar el contenido del marco normativo sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ¿cómo pueden contribuir los mandatos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas al cumplimiento de los diversos compromisos adquiridos en materia de mujeres y paz y seguridad, incluida la participación de las mujeres locales en los procesos de paz a nivel local y nacional?
- d) ¿Cuál es la mejor manera de que los mandatos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas apoyen las iniciativas de base dirigidas por mujeres y los programas con perspectiva de género orientados a prevenir los conflictos y reducir la violencia en la comunidad, y garantizar su sostenibilidad en los contextos posteriores a las operaciones de paz y de transición de las misiones?
- e) ¿Cómo se pueden reforzar los mandatos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas para que reflejen programas de desarme, desmovilización y reintegración que tengan en cuenta las cuestiones de género e incluyan la desvinculación de las mujeres excombatientes en el proceso de transición?
- f) ¿Qué papel pueden desempeñar las Naciones Unidas en el contexto de las operaciones de paz para ayudar a los Estados Miembros a dedicar recursos a la reforma del sector de la seguridad y a las instituciones con perspectiva de género, mejorando al mismo tiempo el acceso de las mujeres locales a la justicia en los países afectados por conflictos?
- g) En el informe anterior sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2020/946), el Secretario General pedía un cambio radical con resultados tangibles en la participación de las mujeres en los esfuerzos de establecimiento, consolidación y mantenimiento de la paz en los siguientes 5 a 10 años. ¿Qué ideas audaces y elementos constitutivos hay que poner en marcha para hacerlo posible?

Participación y formato

- 17. El debate abierto será a nivel ministerial y estará presidido por la Secretaria del Gabinete de Asuntos Exteriores de la República de Kenya, Raychelle Omamo.
- 18. De conformidad con la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 30 de agosto de 2017 (véase S/2017/507), se alienta a todos los participantes y miembros del Consejo de Seguridad a que formulen declaraciones breves, con ejemplos, compromisos, logros y retos concretos y centradas en la identificación de lagunas y la presentación de recomendaciones orientadas a la búsqueda de soluciones.
- 19. Todavía se están estudiando las modalidades de participación de los Estados Miembros que no son miembros del Consejo de Seguridad y de los Estados observadores. La opción de presentar declaraciones escritas sigue estando disponible para todos. Para que esas declaraciones se incluyan en el documento de recopilación, deberán tener una extensión aproximada de 500 palabras y deberán enviarse, en Microsoft Word, a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad antes del fin de la jornada del 21 de octubre de 2021.

Ponentes

- Secretario General de las Naciones Unidas
- Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres

21-14872 5/6

- Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Bineta Diop
- Representante de una organización no gubernamental colombiana

Resultado previsto

- 20. Está previsto que se formule una declaración de compromiso. En el informe más reciente del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad se subraya que la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es responsabilidad de todos los Estados Miembros, incluidos los Gobiernos y las partes en conflicto. A este respecto, la Presidencia de Kenya pide a los Estados Miembros que utilicen sus declaraciones nacionales para expresar o renovar su compromiso político de garantizar unas inversiones mayores y más amplias con los siguientes objetivos:
- a) Lograr la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres locales en los procesos políticos y de paz, en consonancia con el llamamiento del Secretario General a la acción para que las mujeres participen en la transformación de la paz;
- b) Garantizar el establecimiento de alianzas entre misiones, el intercambio de lecciones y experiencias y el fortalecimiento de las redes locales de mujeres;
- c) Empoderar a las mujeres locales en los países que acogen misiones durante las operaciones de paz y las situaciones de transición y después de ellas y facilitar su inclusión.

6/6 21-14872